

Anexo V: Documentación Técnica a aportar

Servicio de Jardinería
de la Universidad Miguel Hernández de Elche

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR LAS EMPRESAS

La documentación técnica a aportar por las empresas estará sujeta a las obligaciones recogidas en este apartado.

La extensión final de la documentación técnica con respecto a los *criterios de valoración* no podrá exceder los límites establecidos, en cuyo caso no será objeto de valoración y se otorgará una puntuación global de 0 puntos.

El formato de presentación será el siguiente:

- Fuente: **Arial** Tamaño **11**
- Interlineado sencillo (1)
- 1 Cara tamaño A-4

Las empresas licitadoras deberán aportar la siguiente documentación, con la extensión máxima indicada entre paréntesis:

- Estudio del estado actual. La empresa presentará un estudio de la situación actual de los distintos espacios e instalaciones objeto del contrato, destacando aquellos aspectos significativos que condicionarán la gestión del Servicio. **(30 páginas)**.
- Organigrama del personal adscrito al contrato, incluyendo titulación y experiencia. La empresa desarrollará y justificará el organigrama del servicio propuesto, así como la organización de medios técnicos y operativos. (6 páginas).
- Medios materiales adscritos al contrato. La empresa presentará una relación de los distintos medios adscritos al contrato con una breve descripción de los mismos, indicando las tareas en que se emplearán. (15 páginas).
- Planning de mantenimiento. La empresa presentará una planificación de los trabajos a realizar en función de las distintas épocas del año y las especies o zonas. (5 páginas)
- Tabla con la valoración económica de los distintos ratios solicitados en el pliego. (1 página)
- Certificación de sistema de gestión de calidad, si disponen del mismo, en vigor y compulsado. (2 páginas por certificado).
- Compromiso explícito de la empresa licitadora para incorporar a sus objetivos generales de calidad los establecidos por la UMH, si procede. (1 página).

- Gestión Informática del Servicio. La empresa desarrollará la documentación justificativa que considere necesaria, hasta una extensión máxima de esta de (5 páginas).
- Mejoras ofertadas. La empresa desarrollará la documentación justificativa que considere necesaria con el fin de exponer las propuestas planteadas. Se presentarán por separado las mejoras orientadas a una ampliación de personal, la orientadas a mejora de plantaciones, y las de riego. Todas ellas deberán incluir una memoria justificativa de la idoneidad de las mismas así como una valoración económica (10 páginas).
- Toda aquella documentación no incluida en los apartados anteriores y que la empresa considere oportuno aportar a su oferta. (15 páginas)



Felipe Zárate Simón

Unidad de Mantenimiento y Obras